

CARTA PASTORAL

**PASTORES NUEVOS PARA
UN PUEBLO NUEVO**

**S.E.R. MONS. EUSEBIO RAMOS MORALES
OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CAGUAS**

CARTA PASTORAL

**PASTORES NUEVOS PARA
UN PUEBLO NUEVO**

SIGLAS

- LG CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, 21 de noviembre de 1964.
- CIC *CODEX IURIS CANONICI*, 25 de enero de 1983.
- PO CONCILIO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum Ordinis*, 7 de diciembre de 1965.
- GS CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 7 de diciembre de 1965.
- AG CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad Gentes*, Sobre la Actividad Misionera de la Iglesia, 7 de diciembre de 1965.
- EG PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, 24 de noviembre de 2013.
- ES SAN PABLO VI, Encíclica *Ecclesiam Suam*, 6 de agosto de 1964.
- DSM S.E.R. Mons. Eusebio Ramos Morales, Carta Pastoral Diócesis Sinodal Misionera, 2 de febrero de 2024.
- DF XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, DOCUMENTO FINAL, Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión, 24 de noviembre de 2024.
- CS CARTA A LOS SACERDOTES SOBRE EL CAMINO SINODAL, de los CARDENALES, Mario Grech, Secretario General del Sínodo de los Obispos, y Lázaro You Heung SiK, Prefecto del Dicasterio del Clero, 19 de marzo de 2022.

CARTA PASTORAL PASTORES NUEVOS PARA UN PUEBLO NUEVO

**“Esmerémonos en lo que favorece la paz
y construye la vida común” (Rom 14,19).**

I. INTRODUCCIÓN: LA COMUNIÓN NOS HACE Y NOS IDENTIFICA

1. Hermanos, estamos llamados a vivir la comunión que brota de la misma Santísima Trinidad: “Que todos sean uno, como tú, Padre estás en mí y yo en ti; que también ellos estén en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado. Yo les he dado la gloria que tú me diste, para que sean uno como nosotros somos uno, yo en ellos y tú en mí, y alcancen así la perfecta unidad” (Jn 17, 21-23).
2. En medio del pueblo de Dios nos insertamos en este misterio de comunión que brota del bautismo. Este brota como fruto de la fe en Nuestro Señor Jesucristo que nos hace hijos de Dios Padre a través del amor del Espíritu Santo. Jesús, antes de vivir su pascua, ora al Padre pidiendo esta comunión de amor que nos identifica y nos convierte en discípulos. Así lo comprendieron, vivieron y enseñaron los primeros discípulos: “Los discípulos asistían con perseverancia a la enseñanza de los apóstoles, tenían sus bienes en común, participaban de la fracción del pan y en las oraciones” (Hch 2,42).

II. LA COMUNIÓN TRINITARIA ES VITAL EN NUESTRA VIDA DE FE

3. Misterio de vida, comunión e identidad, que tiene como fuente a la misma Santísima Trinidad, **principio y modelo de la Iglesia. La Iglesia es, en esencia, “un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Lumen Gentium, 4), y es “como un sacramento, o signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (Concilio Vaticano II, LG, 1).**
4. Este es el testimonio y la vida de los discípulos de Jesús que constituyeron su Iglesia en su momento inicial y que tiene que ser la vida y el testimonio de los discípulos de todos los tiempos y en el mundo entero. Es la vida e identidad de todos los bautizados, y es lo que define y determina la vida ministerial de todos aquellos llamados a servirle y a ser sus testigos a través de la historia.
5. **Como Obispo diocesano, recuerdo que el ejercicio de mi triple potestad de gobierno — legislativa, ejecutiva y judicial—, se ejerce a tenor del derecho (*ius*) y está fundamentalmente ordenada a promover la vida ministerial y pastoral en la comunión (Cfr. c. 391 § 1 del CIC/83).**
6. Luego, queridos hermanos presbíteros, diáconos y religiosos, y fieles del pueblo santo de Dios, nuestra

vida ministerial no puede entenderse ni realizarse al margen de esta comunión trinitaria y en ella estamos llamados a ser de verdad: “discípulos y testigos de Cristo Vivo”. **Por ello, ‘los clérigos están obligados a fomentar entre sí la comunión y la cooperación, y a dar testimonio de unidad para edificación del Pueblo de Dios’** (Cfr. c. 275 § 1 CIC/83).

7. Se trata de ser discípulos y testigos alegres en el amor que irradia el Espíritu Santo en nosotros. Con el papa Francisco, recuerdo que “la amargura, el pesimismo y los pensamientos tristes **vienen** del mal, nunca vienen del Espíritu Santo” (Misa de Pentecostés, 19-05-2024).
8. Son estas mociones del mal las que nos inclinan hacia el aislamiento, individualismo, la dispersión, la indiferencia, el protagonismo y las divisiones, rompiendo así esta comunión filial y fraternal, y evitando que respondamos con fidelidad a la vocación ministerial que un día abrazamos en libertad como hijos de Dios y hermanos en la fe en Cristo Jesús. **La comunión del presbiterio con el Obispo, manifestada en el afecto y la cooperación, es la garantía de la fecundidad pastoral** (PO, 8).
9. Estas tendencias enfermizas en nuestras vidas y ministerios dañan el proyecto de vida vocacional y escandalizan al pueblo de Dios. Además, impiden el crecimiento personal dentro del presbiterio al que

pertenece o del conjunto ministerial y vocacional del que somos parte; también, dañan el trabajo pastoral que estamos llamados a realizar en esta Iglesia particular.

III. LA VIDA HUMANA ES CAMBIANTE Y ESTAMOS INMERSOS EN UNA ÉPOCA DE CAMBIOS ACELERADOS

10. Tengamos presente que la vida humana no es estática. No nacimos de una forma y así nos quedamos. ¡NO! El ser humano se realiza en un dinamismo de cambios continuos que se hacen sentir en su ser y quehacer cotidiano. Esa continua dinámica renovadora debemos vivirla, conscientemente, para ir reafirmando la propia identidad ministerial en la misión discipular que se nos ha confiado e ir cambiando al mundo, haciendo el bien y construyendo la Iglesia. A la luz de la fe, esta dinámica nos exige un discernimiento constante de los “signos de los tiempos” (GS, 4) para actualizar nuestro mensaje.
11. Pero, para los cristianos, se trata de volver a Jesús que “hace a sus discípulos fieles siempre nuevos; aunque sean ancianos, les renovará el vigor, subirán como águilas, correrán sin fatigarse y andarán sin cansarse” (Is 40,31). “Cristo es siempre joven y fuente constante de novedad... Él siempre puede, con su novedad, renovar nuestra vida y nuestra comunidad” (EG, 11). Esto requiere siempre un

trabajo de discernimiento, de oración, evaluación y revisión de vida, que fue lo que buscamos cuando convocamos a la Diócesis Criolla a realizar su primer Sínodo.

12. Revisarnos y renovarnos es necesario tanto a nivel personal como comunitario y social. Triste y frustrante cuando nos anquilosamos como si el tiempo se detuviera en nuestras vidas y en torno a nuestro mundo alrededor. Es decir, nos negamos a renovarnos, a convertirnos. A través del tiempo, hombres y mujeres nos sirven como modelos (y para mí, profetas), que transformaron la historia e hicieron con sus vidas historias nuevas. Ese fue el testimonio de los santos y de tantos hombres y mujeres de fe a través de la historia. ¡Cómo no recordar a San Francisco de Asís; Santa Teresa de Calcuta; nuestro Beato Carlos Manuel Rodríguez Santiago; Elenita de Jesús; el Venerable Maestro Rafael Cordero Molina; el Obispo fundador de la Diócesis de Caguas, Mons. Rafael Grovas Félix y su Obispo Auxiliar, Mons. Antulio Parrilla! Y, ¿quién olvida hoy al muy querido Papa Francisco?
13. Estoy convencido que después del fenecido y memorable Papa Francisco, es muy difícil que la Iglesia vuelva atrás. Nuestro Francisco soñó y trabajó con su vida personal y testimonio eclesial y mundial por una Iglesia sinodal, misionera y renovada: la vivió, la testificó, la proclamó y la enseñó al mundo a través de su renovador Magisterio Petrino.

14. “Espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están. ... y no sirve una simple administración y ... hay que entrar a un estado permanente de misión” (EG, 25). “Brotó un anhelo generoso y casi impaciente de RENOVACIÓN, es decir, de enmiendas de los defectos que denuncia y refleja la conciencia, a modo de examen interior, frente al espejo del modelo que Cristo nos dejó de sí” (EG, 26). Esto lo proclamaba el Papa Francisco recordando a San Pablo VI en *Ecclesiam Suam*, 56. Tengamos presentes que esta Carta invitaba a la Iglesia a renovarse: “Iglesia, ¿qué dice de ti misma”, para recobrar su identidad y misión para entrar en diálogo con el mundo.

IV. ADN DE LA DIÓCESIS CRIOLLA

15. San Pablo VI fue el papa fundante de esta Diócesis de Caguas, en medio del Concilio Vaticano II, y quien nombró a un Obispo puertorriqueño (Mons. Rafael Grovas Félix) de profunda identidad ministerial, de fuerza en su palabra e imbuido al mismo tiempo, del espíritu conciliar que llamaba a la Iglesia a transformarse y alcanzar verdadera identidad sacramental, desarrollando la conciencia del pueblo de Dios en marcha peregrina para la evangelización y la trasmisión de la fe. Para esto, el Concilio Vaticano II impulsaba una amplia renovación que buscaba cambiar paradigmas, mentalidades y corazones. Y la historia de la Iglesia

cambió, y después del Vaticano II, la Iglesia no fue la misma.

16. En ese espíritu, y con ese espíritu sinodal y transformante, nació la Diócesis de Caguas. Así nació, creció y se desarrolló: con “dinamicidad pastoral, amplia ministerialidad laical, de fuerte impacto social y con un contundente mensaje profético” (*cfr.* DSM, 4). Por esto, no fue extraño que esta Iglesia local gestara un Plan Pastoral, lo trabajara para varias décadas y soñara con un Sínodo Diocesano. Esta Iglesia local es **‘una porción del Pueblo de Dios, que se confía a un Obispo para que la apaciente con la colaboración de su presbiterio’** (*Cfr.* c. 369 CIC/83).
17. En esa historia eclesial, transformante, profética y dinamizadora, nos insertamos, no por ambición ni decisión personal, sino, por una llamada específica del Papa Francisco, y por tanto de la Iglesia y del Espíritu Santo, que la guía y la sostiene. Como tantas veces les he compartido, llegamos sin agenda alguna, sino, dispuesto y convencido para responder a esta historia y realidad diocesana, como también, a los signos de los tiempos y a las necesidades y anhelos de nuestra gente.
18. Aunque los inconvenientes nunca nos han faltado y siguen abrazándonos hoy, continuamos hacia adelante con la misma convicción y pasión, y dentro de este espíritu renovador, sinodal y misionero que nos inculcó nuestro querido y bien recordado Papa

Francisco. Este caminar sinodal misionero que debe transformarnos y renovarnos, no lo han detenido los huracanes ni la pandemia, ni las actitudes o indiferencias de algunos hermanos llamados a ser relevantes y significativos en este momento histórico de nuestro caminar diocesano.

V. COMUNIÓN PASTORAL CON ESPÍRITU SINODAL MISIONERO

19. Contra viento y marea, continuamos impulsando esta dinamicidad sinodal misionera, sabiendo que es renovadora, que alienta la esperanza y se convierte en un tiempo de gracia para pastores y el pueblo de Dios. La realidad eclesial y social en el país marcada por la incertidumbre y la desconfianza, nos habla e interpela a todos.
20. Por esto, invito a mis queridos sacerdotes en sus oficios de párrocos y pastores a escuchar la voz del Espíritu y a caminar en la comunión fraterna y solidaria que nos requiere el ser parte del PRESBITERIO DIOCESANO, y en particular, de su Consejo Presbiteral, que el Derecho Canónico define como el senado del Obispo, cuya misión es ayudarlo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho (Cfr. c. 495 § 1 CIC/83), sin miedos ni prejuicios, y abrazando el momento histórico que Dios pone en nuestras manos con esta llamada a la conversión, renovación y a la sinodalidad misionera.

21. Hemos culminado nuestro Primer Sínodo Diocesano y **recordemos que los Sinodales representaron a la feligresía diocesana en su diversidad bautismal y ministerial.** Ahora, tenemos de frente sus profundas reflexiones que incluyen los desafíos, líneas de acción y estrategias, y que deben inspirar a nuestro próximo Plan Diocesano de Pastoral. Esta es la etapa en la cual nos encontramos, al momento. Pero, para poder configurar y continuar la labor pastoral dentro de este espíritu de renovación sinodal misionera, todos tenemos que remar en el “mar adentro” de la realidad del país, abrazando los retos y desafíos que nos trae la historia en medio de sus luces y sombras.
22. No podemos ser indiferentes al envejecimiento de nuestra población ni a la violencia que se roba la vida de jóvenes, familias y profesionales, como tampoco, al ambiente de inseguridad y de temor que acecha al país ante las diversas crisis que viven hoy. La situación de confusión que vive la familia ante su identidad y misión, el progresivo margen de pobreza, los deficientes servicios públicos que afectan la salud y la educación, y que llevan a muchos a abandonar el país, son factores que no pueden ser ajenos a nuestra vida ministerial y pastoral. ¡Cómo podemos permanecer de espaldas a estos desafíos y a otros que han surgido de repente, tales como, las deportaciones masivas de migrantes (cfr. Comunicado del Obispo, del 10 de junio de 2025) y a la nueva militarización del país que de repente tenemos en el panorama!

23. En medio de este caminar turbulento que vive el país invito a todos, pero, con urgencia a nuestros sacerdotes y diáconos por su rol de pastores, a escuchar la voz de DIOS en su pueblo, y abrazar esta convocatoria sinodal misionera, comprendiendo que se hace urgente y sumamente necesario la comunión y la participación de todos para responder como Iglesia y proféticamente a estos desafíos y retos históricos.
24. Como hijos de Dios todos nos necesitamos, unos de otros, y todos estamos llamados a escucharnos, bajo la **ESCUCHA DEL ESPÍRITU** (Cfr. Apoc 2, 7: **“El que tenga oídos, escuche lo que el Espíritu dice a las Iglesias”**), para IRRADIAR vida en este pueblo por medio del servicio, la confianza, el testimonio y la solidaridad fraterna. Todos tenemos una misión que cumplir y un gran aporte que hacer. Puerto Rico es nuestra Casa Común y estamos llamados a actuar desde el corazón, con verdad y convicción, y a trabajar por el pueblo nuevo que soñamos.
25. Además, recalco a mis sacerdotes y diáconos que tengan presente que el dinamismo sinodal misionero va impregnado del espíritu de renovación y conversión. “La conversión sinodal invita a cada persona a ampliar el espacio del propio corazón, el primer lugar donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia” (Documento

Final, “Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación y misión”, 110).

26. Ampliar nuestro corazón para disponernos a escuchar al Espíritu para vencer las tentaciones del individualismo, la autorreferencialidad y el clericalismo. Solo así, “como pastores, podemos hacer mucho para que el amor cure las relaciones y sane las heridas que a menudo afectan al tejido de la Iglesia, para que vuelva la alegría de sentirnos una sola familia, un solo pueblo en camino, hijos de un mismo Padre y, por tanto, hermanos entre sí, empezando por la fraternidad entre los sacerdotes”, (Carta a los Sacerdotes de los Cardenales Mario Grech, Secretario General del Sínodo de los Obispos, y Lázaro You Heung Sik, Prefecto del Dicasterio del Clero).

VI. RENOVACIÓN DE MINISTERIOS Y ESTRUCTURAS

27. Para que esta dimensión sinodal misionera tome vida y avance en la realidad eclesial diocesana, nuestro pastoreo debe ser testimonial y nos exige que motivemos y acompañemos procesos de renovación y revitalización en los diversos equipos pastorales y comunitarios, como también, con los diversos ministerios.
28. Sobre todo, los **Consejos Pastorales y de Asuntos Económicos**, deben ser reconfigurados dentro de este espíritu de sinodalidad misionera y con un

plazo de ejercicio de los servicios de tres años. Luego, deben ser evaluados y reestructurados nuevamente, para seguir viviendo el dinamismo de la renovación sinodal misionera.

29. La vivencia de la sinodalidad requiere la revitalización de los organismos de comunión, conforme a la disciplina canónica:

- **Consejo de Asuntos Económicos Diocesano:** Debe constituirse con la presidencia del Obispo, y estar formado por al menos tres fieles verdaderamente expertos en economía y en derecho civil, que no sean parientes del Obispo hasta el cuarto grado (Cfr. c. 492 § 1 y 3 CIC/83).
- **Consejo de Pastoral Diocesano:** El Obispo debe constituirlo y convocarlo por lo menos una vez al año, asegurando la representación de la feligresía y escuchando el parecer del Pueblo de Dios, aunque su voto sea meramente consultivo (Cfr. cc. 511 y 514 § 1 CIC/83).
- **Consejo de Asuntos Económicos Parroquial:** Este Consejo, presidido por el párroco, tiene el deber de ayudarlo en la administración de los bienes de la parroquia, conforme al derecho particular (Cfr. c. 537 CIC/83).
- **Consejo de Pastoral Parroquial:** Debe constituirse bajo la autoridad del párroco y ayudar en la promoción de la acción pastoral (Cfr. c. 536 § 1 CIC/83).

30. Además, tenemos que prestar mayor atención a la formación y espiritualidad de todos los equipos pastorales como fue solicitado dentro del Sínodo Diocesano. Debemos revisar todas las estructuras diocesanas y parroquiales para generar nuevas acciones y estrategias pastorales, espirituales y administrativas. **Esta es una “conversión de las estructuras” que pide la urgencia misionera de la Iglesia** (*cfr.* AG, 19). “La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad” (EG 27).
31. Con la celebración de nuestro 60 Aniversario Diocesano, ya, comenzamos con la creación de una Normativa Diocesana Pastoral y Administrativa, y constituimos dos Consejos vitales para este caminar: Consejo Diocesano de Pastoral y el Consejo Permanente para la Sinodalidad Diocesana. Ya, están en función y haciéndose sentir en nuestro quehacer pastoral. Estos pueden ser de gran ayuda para configurar, renovar y revitalizar todas nuestras estructuras eclesiales.
32. Recuerden que estas nuevas iniciativas brotaron al cumplirse uno de los sueños pastorales de esta Iglesia Diocesana: el Primer Sínodo Diocesano de

Caguas. De este Sínodo, con sus reflexiones y aportes a la luz del Espíritu, tenemos que trabajar en adelante la identidad, ministerialidad y vida profética de esta Diócesis. Son muchos los aportes y aspectos relevantes enfatizados por los Sinodales en un marco amplio de sinodalidad y misionariedad. Desde estos aportes sinodales debemos trabajar la renovación de nuestros ministerios y pastorales.

VII. PLAN DIOCESANO DE PASTORAL

33. Finalmente, queridos presbíteros y diáconos, estamos trazando la ruta de nuestro Plan Diocesano de Pastoral en etapas anuales que nos ayuden a crecer en la sinodalidad misionera, con su formación y espiritualidad, y durante los próximos cinco años.
34. En el Sínodo, los temas de la familia, los valores evangélicos y relaciones personales en las comunidades, la conversión de personas y estructuras en las parroquias, y la realidad social del país, fueron temas recurrentes y muy presentes en el discernimiento sinodal.
35. Por esto, hermanos, hemos trazado la ruta de este Plan de Pastoral en cinco etapas, una por año. Estas son: familia, la comunidad vecinal, la comunidad parroquial, la familia diocesana y la sociedad puertorriqueña. Como vemos hay una dimensión progresiva cuantitativa en el grupo mencionado y en la etapa anual. Pero, dentro de esa dimensión, surge

un momento privilegiado para el discernimiento y el trabajo pastoral a la luz del Espíritu, y la afirmación de los principios y valores cristianos, proclamando la vida nueva de Jesucristo que todo lo renueva.

36. El Plan de Pastoral, aún, no está configurado y es el momento de escuchar y recibir el aporte de todos. Pero, queremos arrancar el nuevo año con el corazón puesto en la familia como sagrario de la vida. Por eso, iniciamos con el nuevo año dedicado a la Familia. Este se iniciará en la Fiesta de la Sagrada Familia, el 28 de diciembre de 2025. Esta primera etapa dedicada a la familia será una gran oportunidad para **revisar la atención y servicios que brindamos a las familias**, tanto, a nivel diocesano como parroquial.
37. Cuando en algunas de nuestras parroquias, la Pastoral Familiar está ausente, será un gran momento para retomarla y reorganizarla dentro del espíritu sinodal misionero. Será un año para acercarnos a todas las familias de nuestras comunidades, conocerlas y transmitirle esperanza y la vida nueva de nuestro Señor Jesucristo. A nivel de las parroquias, la creatividad, la formación, la espiritualidad y las celebraciones en torno a las familias deben ocupar el mayor tiempo posible.
38. Como les he manifestado, el Plan de Pastoral, aún, no está configurado porque seguimos la dinámica sinodal misionera. Los Consejos Diocesano de Pastoral y el de Sinodalidad Permanente, están

trabajando arduamente, junto, a la Oficina de la Vicaría de Pastoral y Misiones, teniendo al frente a su Coordinador Diocesano Laico que ya todos conocen. Igualmente, la Pastoral Diocesana para la Familia, también están trabajando con premura para esta primera etapa.

39. Ahora, queridos pastores (presbíteros y diáconos), es un momento clave para la acción pastoral. Sus aportes, fruto de la oración, discernimiento y encuentros fraternales, pueden ser muy significativos en la elaboración del nuevo Plan de Pastoral, siempre y cuando, sean presentados dentro del espíritu sinodal misionero. Las nuevas etapas surgen como momentos privilegiados para hacer crecer las relaciones humanas, la participación, el respeto y la valoración de todos irradiando la vida nueva de Jesucristo como testigos de la comunión fraterna, tan herida en el país, y como discípulos misioneros. Además, serán momentos de renovación sinodal misionera por medio de la formación y la espiritualidad y cultivo del espíritu profético, tan característico de la Diócesis de Caguas.

40. De la familia, nos orientaremos hacia este trabajo comunitario con nuestros vecinos, que tanta relevancia alcanza ante las diversas crisis sociales y los cambios culturales actuales. Familias bien formadas en Cristo Jesús, podrán irradiar vida nueva en sus comunidades vecinales. Posteriormente, dirigiremos el enfoque pastoral

hacia la Parroquia y la Diócesis, como Comunidades Sinodales Misioneras, de Fe, Esperanza y Caridad. Es urgente hacer una reflexión eclesiológica en torno a la Parroquia y a la Diócesis para alimentar su identidad, el sentido de pertenencia, su misión y pastoral, en medio de nuestro pueblo. Finalmente, el enfoque pastoral adquirirá una dimensión global en torno al país en que vivimos, nuestra Casa Común. Será un tiempo para la evaluación, la síntesis y la valoración sinodal misionera para un nuevo arranque pastoral.

VIII. CONCLUSIÓN: PASTORES EN LAS MANOS DE LA VIRGEN MARÍA, MADRE DE LA IGLESIA Y PATRONA DIOCESANA

41. Nuestro caminar pastoral diocesano ha tenido, desde sus inicios, una profunda dimensión mariana. Bajo la devoción de la Virgen del Carmen, Elenita de Jesús implantó una catequesis sacramental misionera que produjo abundantes frutos en la zona del Sureste y que dio origen al Santuario Diocesano Nuestra Señora del Carmen en la Santa Montaña. Este Santuario es Casa de Oración y de Acogida Sinodal Misionera bajo el manto de la Virgen María. La devoción mariana ha sido siempre un elemento característico y acompañante en la acción evangelizadora de nuestra diócesis. No es de extrañar, por tanto, que se nos haya concedido como Patrona a María, Madre de la Iglesia, lo que nos vincula a los orígenes conciliares de la Diócesis y a la evangelización profética y renovadora que ha

caracterizado, a lo largo de su historia, a esta Iglesia local de Caguas. Ella es figura y modelo de la Iglesia “en el orden de la fe, la caridad y la perfecta unión con Cristo” (LG, 63).

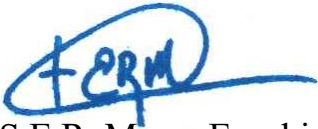
42. Providencialmente, al iniciar esta nueva propuesta pastoral, se cumplen cincuenta años desde que la Virgen María, bajo el título de Madre de la Divina Providencia, fue declarada y proclamada Patrona Principal de la Nación Puertorriqueña. Los Obispos de Puerto Rico, con el aval del Santo Padre, León XIV, hemos declarado un Año Jubilar para conmemorar este acontecimiento e implorar la intercesión de la Virgen María en la vida pastoral y misionera de la Iglesia en Puerto Rico.
43. Pero nuestra acción eclesial exigirá un trabajo de conjunto, una comunión fraterna y solidaria, y una formación y espiritualidad renovadas. Requerirá de corazones nuevos, transformados, redefinidos y afincados en la verdadera identidad y misionariedad en Cristo Jesús, el Hombre Nuevo. Por ello convoco a todos, especialmente a los presbíteros y diáconos, en su condición de pastores llamados a pastorear al estilo de Jesús y a caminar con su pueblo, a dar un paso valiente hacia la conversión en la sinodalidad misionera.
44. Por este motivo, queridos presbíteros y diáconos, les he dirigido esta Carta Pastoral en este momento crucial de nuestra historia, invitándoles a una profunda reflexión sobre nuestra identidad

ministerial, nuestra conversión personal y comunitaria, y a abrazar con decisión firme esta hora sinodal misionera que vive la Iglesia Universal y nuestra Iglesia Diocesana.

45. Finalizo con unas palabras del Santo Padre, León XIV, a los Sacerdotes: *“La fraternidad es un estilo esencial de la vida presbiteral. Convertirse en amigos de Cristo implica vivir como hermanos entre sacerdotes y entre obispos, no como competidores o de forma individualista. La formación debe ayudar a construir vínculos sólidos en el presbiterio como expresión de una Iglesia sinodal, en la que se crece juntos compartiendo las fatigas y las alegrías del ministerio. De hecho, ¿cómo podríamos nosotros, ministros, ser constructores de comunidades vivas, si no reinara ante todo entre nosotros una fraternidad efectiva y sincera?* (Discurso del Santo Padre León XIV a los participantes del Encuentro Internacional de Sacerdotes Felices, promovido por el Dicasterio para el Clero, 26 de junio de 2025).

46. ¡Que María, Madre de la Iglesia, invoque a Jesús para que transforme nuestros corazones y nos haga responder con fidelidad a los signos de los tiempos, conforme a la gracia y a las exigencias de nuestra ordenación ministerial, y abrazando y viviendo la fraternidad sinodal misionera!

Dado en Barranquitas, Parroquia San Antonio de Padua,
en la Solemnidad de Cristo Rey, celebrando la Jornada
Diocesana de la Juventud, hoy, 23 de noviembre de 2025.



S.E.R. Mons. Eusebio Ramos Morales
Obispo de la Diócesis de Caguas

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN: LA COMUNIÓN NOS HACE Y NOS IDENTIFICA	1
II.	LA COMUNIÓN TRINITARIA ES VITAL EN NUESTRA VIDA DE FE.....	2
III.	LA VIDA HUMANA ES CAMBIANTE Y ESTAMOS INMERSOS EN UNA ÉPOCA DE CAMBIOS ACELERADOS	4
IV.	ADN DE LA DIÓCESIS CRIOLLA.....	6
V.	COMUNIÓN PASTORAL CON ESPÍRITU SINODAL MISIONERO	8
VI.	RENOVACIÓN DE MINISTERIOS Y ESTRUCTURAS ...	11
VII.	PLAN DIOCESANO DE PASTORAL	14
VIII.	CONCLUSIÓN: PASTORES EN LAS MANOS DE LA VIRGEN MARÍA, MADRE DE LA IGLESIA Y PATRONA DIOCESANA	17

